

Antonio de Cabo de la Vega

EL
DERECHO
ELECTORAL EN
EL MARCO TEÓRICO
Y JURÍDICO DE LA
REPRESENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL DERECHO ELECTORAL EN EL MARCO
TEÓRICO Y JURÍDICO DE LA REPRESENTACIÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie G: Estudios Doctrinales, Núm. 152

Cuidado de la edición y diseño en computadora: Raúl MÁRQUEZ ROMERO

ANTONIO DE CABO DE LA VEGA

EL DERECHO ELECTORAL
EN EL MARCO TEÓRICO
Y JURÍDICO
DE LA REPRESENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
México, 1994

Primera edición: 1994

DR © 1994. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva
Ciudad Universitaria, C. P. 04510

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-3480-X

LIMINAR

El presente trabajo es fruto de una estancia como investigador visitante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a instancias de su director, el doctor José Luis Soberanes.

Su realización no habría sido posible de no haber concurrido dos circunstancias que desearía destacar. De un lado, la preparación, durante el curso 92-93, de buena parte de los materiales aquí elaborados en el seno del Seminario para posgrado "Publicidad y representación" que dirigió el doctor Pedro de Vega García en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, a quien corresponden la iniciativa de este trabajo, numerosas sugerencias y casi todos sus aciertos (y a quien resultaría innecesario exculpar de los errores que en él se contengan). Y, de otro, a la extraordinaria acogida dispensada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, que no sólo puso a mi disposición el conjunto de sus instalaciones y acervos, sino que gracias al apoyo humano y académico recibido de todos sus integrantes, y muy singularmente de su director, el doctor José Luis Soberanes, consiguieron que me sintiera en condiciones óptimas para el desempeño de mis funciones de investigador, y cuya amistad es parte fundamental del imborrable recuerdo que guardo de la ciudad de México.

En Madrid, a 1^º de noviembre de 1993

ÍNDICE

Liminar	7
-------------------	---

PRIMERA PARTE

EL MARCO TEÓRICO Y JURÍDICO DE LA REPRESENTACIÓN

I. El supuesto teórico básico del Estado contemporáneo: la democracia	11
1. De la democracia directa a la democracia representativa	12
2. La representación política y la moderna democracia representativa	32
3. El concepto jurídico-público de representación	56
II. La democracia representativa y la mecánica electoral: los sujetos del proceso electoral	65
1. El derecho de sufragio: la evolución del sujeto activo del derecho de sufragio	66
2. El derecho de sufragio: el sujeto pasivo	76
3. La relación representante-representado en la actualidad: breve consideración de la problemática de los partidos (el Estado partidocrático)	80

SEGUNDA PARTE
**CARACTERÍSTICAS BÁSICAS
 DEL DERECHO ELECTORAL**

I. La juridicidad del proceso electoral: el carácter legitimador de la legalidad en el moderno Estado constitucional y representativo	91
II. La traducción jurídica de la importancia del derecho electoral en el proceso legitimador del Estado: el rango normativo	95
III. La consistencia histórica	97
1. El carácter conservador e historicista de la legislación electoral: el caso inglés	97
2. La permanencia o estabilidad de las legislaciones electorales	98
IV. La pluralidad de contenidos	103
1. Las normas de conducta: ejercicio de derechos y obligaciones y sus sanciones	103
2. Las normas de organización: la administración electoral	104
3. Normas de procedimiento: las campañas y los medios de comunicación	105
4. Normas financieras: la financiación de los partidos y de las campañas	105
V. La reducida capacidad sancionadora	106
1. Los casos de conflicto normativo o de conflicto de derechos	106

2. Las normas de imposible cumplimiento total . . .	108
3. La desproporción entre las sanciones y las conductas sancionadas: las multas, el gasto en la campaña y la financiación	109
 VI. La confluencia de los factores políticos y jurídicos en el derecho electoral	 112
1. La presunción de moralización máxima de los comportamientos: la responsabilidad política . . .	113
2. El compromiso de todos los agentes implicados con las propias normas	114

TERCERA PARTE

LAS FUNCIONES DEL DERECHO ELECTORAL

I. La función garantizadora	123
1. Liberalismo y democracia	123
2. El ejercicio libre del voto	125
A. La pureza del procedimiento electoral	125
B. El contencioso electoral	126
 II. La función conformadora	 133
1. Sistemas electorales y sistemas de partidos: las tesis clásicas de Bagehot, Mill, Duverger y Rae, y la doctrina actual	135
2. La vida de los partidos	142

A. Internamente: la formación de las listas y la designación de candidatos	143
B. Externamente: las barreras electorales porcentuales	144
3. Sobre la estructuración de las elites políticas . .	145
4. Sobre el sistema político en su conjunto: estabilidad y gobernabilidad	147
III. La función legitimadora/integradora	148
1. La propia definición de la democracia como sistema de <i>elecciones competitivas</i>	148
2. El instrumento de la participación política	151
A. La campaña electoral	151
a. Su función integradora: el protagonismo del pueblo organizado como electorado, como <i>receptor</i> del mensaje político. La campaña en los sistemas de partido dominante	151
b. Su función legitimadora: el electorado como <i>garante</i> de la competitividad. La campaña en los sistemas de partido dominante	155
B. El momento de la elección	156
a. El protagonismo del pueblo constituido en electorado como <i>organizador</i> de la actividad política	156
b. El resultado de la elección: el protagonismo del pueblo organizado como electorado, como <i>órgano de decisión</i>	157
Bibliografía	159

El derecho electoral en el marco teórico y jurídico de la representación, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 28 de enero de 1994 en los talleres de Impresos Chávez, S. A. de C. V. En la edición se empleó papel bond de 70 x 95 de 50 Kg. para los interiores y papel couché cubiertas para los forros, y consta de 2,000 ejemplares.